



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/38/20
22 de octubre de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima octava Reunión
Roma, 20 al 22 de noviembre de 2002

ENMIENDAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL BANCO MUNDIAL DE 2002

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El Banco Mundial pide al Comité Ejecutivo que apruebe la cuantía de 796.550 EUA \$ correspondientes a las enmiendas de su Programa de Trabajo de 2002, con gastos de apoyo del organismo por un monto de 103.552 EUA \$

2. En el Cuadro 1 que figura a continuación se presenta la actividad propuesta en las Enmiendas del Programa de Trabajo del Banco Mundial para el año 2002:

Cuadro 1: Enmiendas del Programa de Trabajo del Banco Mundial para el año 2002

| País | Actividad/Proyecto | Toneladas PAO | Cantidad solicitada EUA \$ | Cantidad recomendada EUA \$ |
|---|--|---------------|----------------------------|-----------------------------|
| I. Fortalecimiento institucional | | | | |
| Chile | Renovación del fortalecimiento institucional: fase 5 | 15,42 | 186.550 | 186.550 |
| II. Producción | | | | |
| China | Fondos para preparación de proyectos, para plan de interrupción definitiva de la producción de tetracloruro de carbono y cloroformo metílico | | 360.000 | Aplazar |
| India | Fondos para preparación de proyectos, para plan de interrupción definitiva de la producción de tetracloruro de carbono | | 250.000 | Aplazar |
| Subtotal: | | | 796.550 | 186.550 |
| Gastos de apoyo del organismo: | | | 103.552 | 24.252 |
| Total: | | | 900.102 | 210.802 |

I. Fortalecimiento institucional

Chile: Renovación de fortalecimiento institucional: fase 5 (186.550 EUA \$)

Descripción del proyecto

3. En el Anexo I de este documento se recoge la descripción del proyecto de fortalecimiento institucional correspondiente a este país.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de este proyecto al nivel de financiación expuesto en el Cuadro 1. El Comité Ejecutivo acaso desee expresar las opiniones siguientes al Gobierno de Chile:

5. El Comité Ejecutivo ha analizado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional correspondiente a Chile. El Comité Ejecutivo toma nota con reconocimiento de que Chile ha sido capaz de sostener la congelación del consumo de CFC y de que podrá llevar a cabo la reducción del 50 por ciento del consumo de CFC el año 2005 y ejecutar la congelación del consumo de bromuro de metilo en 2002. En su comunicación, Chile

expuso varias iniciativas que había puesto en práctica durante la fase anterior de su proyecto de fortalecimiento institucional, a saber: elaborar y presentar el marco normativo para la eliminación gradual de las SAO al Ministro Secretario General de la Presidencia; facilitar la puesta en práctica del plan de gestión de la refrigeración, un proyecto de inversión en la eliminación del empleo del bromuro de metilo en los frutales, un proyecto de inversión para eliminar gradualmente el empleo de CFC en el subsector de la esterilización; y la supervisión de la ejecución de los proyectos aprobados. El Comité Ejecutivo también toma nota de los esfuerzos de la Unidad del Ozono para obtener la aprobación por el Parlamento del marco normativo de las SAO propuesto y su intento de poner en práctica este nuevo marco. Estas y otras actividades propuestas en la fase siguiente del proyecto de fortalecimiento institucional son alentadoras, y el Consejo Ejecutivo manifiesta su confianza en que en los dos años próximos Chile seguirá avanzando en lo tocante a solucionar los problemas de las SAO y alcanzará las siguientes reducciones del consumo de SAO establecidas por el Protocolo de Montreal.

II. Producción

- | | | |
|-----|--|------------------|
| a) | China: Aplicación de planes de interrupción definitiva de la producción de tetracloruro de carbono y cloroformo metílico | (360.000 EUA \$) |
| (b) | India: Aplicación del plan de interrupción definitiva de la producción de tetracloruro de carbono | (250.000 EUA \$) |

Observaciones de la Secretaría

6. Conforme al procedimiento seguido actualmente por el Comité Ejecutivo para aprobar la financiación de la preparación de proyectos en el sector de la producción de SAO, únicamente se aprobará la financiación una vez concluida la auditoría técnica.

7. Terminado el procedimiento de licitación, se ha seleccionado una empresa consultora que efectuará las auditorías técnicas en la India y en China. Se ha firmado el contrato correspondiente a la auditoría de la India y la Secretaría aguarda a que China comunique los datos relativos al desglose de la producción de tetracloruro de carbono entre forraje y otros destinos para firmar el contrato correspondiente a la auditoría a realizar en China.

8. Los gastos estimados de la preparación de los proyectos parecen excesivos si se tiene en cuenta que los costos de las auditorías técnicas de las cuatro fábricas de tetracloruro de carbono de la India y de las 14 fábricas de tetracloruro de carbono y las cuatro de cloroformo metílico de China ascienden a 65.000 y 150.000 EUA \$, respectivamente.

Recomendaciones de la Secretaría

9. La empresa consultora espera terminar las auditorías en un plazo de tres meses y que los informes de las auditorías estén disponibles para la 39ª reunión del Comité Ejecutivo. Así pues, la Secretaría recomienda que el Banco Mundial vuelva a presentar estas solicitudes de

preparación de proyectos a la 39^a reunión, que tendrá lugar en marzo de 2003, con un costo muy inferior al solicitado en la presente reunión.

Anexo I

PROPUESTA DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Chile: Renovación del fortalecimiento institucional

| | | |
|---|------------------------------|---------------|
| Resumen del proyecto y perfil del país | | |
| Organismo de ejecución: | | Banco Mundial |
| Cantidades aprobadas originalmente: | | |
| | Fase I: Jun. 1992 (EUA \$) | 215.200 |
| | Fase II: Oct. 1996 (EUA \$) | 128.255 |
| | Fase III: Jul. 1998 (EUA \$) | 162.155 |
| | Fase IV: Dic. 2000 (EUA \$) | 162.155 |
| Cantidad solicitada para renovación (EUA \$): | | 186.550 |
| Fecha de aprobación del programa del país | | Junio de 1992 |
| Consumo de SAO registrado en el programa del país (1989), (toneladas SAO) | | 1.055,1 |
| Consumo de SAO comunicado más recientemente (2001) (toneladas SAO)* | | 776,2 |
| Punto de partida (1995-1997) (toneladas de CFC SAO) | | 828,7 |
| Cantidad aprobada (EUA \$) | | 10.401.659 |
| Cantidad desembolsada (en diciembre de 2001) (EUA \$): | | 5.398.352 |
| SAO que se eliminarán gradualmente(toneladas de SAO) | | 935,5 |
| SAO eliminadas (en diciembre de 2001) (toneladas de SAO) | | 128,1 |

* Comprendidas 298,7 toneladas de BM SAO.

1. El Consejo Ejecutivo ha aprobado y financiado las siguientes actividades:

| | | <u>EUA \$</u> |
|----|-----------------------------------|---------------|
| a) | Preparación del programa del país | 121.166 |
| b) | Preparación de proyectos | 873.947 |
| c) | Capacitación | 1.514.934 |
| d) | Asistencia técnica | 402.643 |
| e) | Demostración | 878.637 |
| f) | Proyectos de inversión | 5.942.566 |
| | Total: | 9.733.893 |

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Los principales logros mencionados en el informe sobre la marcha de las actividades son los siguientes: solicitud de la aprobación de un marco normativo para la eliminación gradual de las SAO; la prosecución de la puesta en práctica del plan de gestión de la refrigeración, el proyecto sobre esterilizantes y la supresión el empleo de bromuro de metilo en la replantación de frutales, la conclusión de un proyecto de demostración y la organización de tres seminarios de información acerca de las alternativas existentes al bromuro de metilo; la verificación de la observancia de la ley mediante visitas a 15 empresas; la realización de dos subastas; y la supervisión de proyectos ejecutados anteriormente. Además, se efectuó un estudio del consumo de CFC en los sectores de la espuma y la refrigeración comercial, de resultas del cual se reajustó el sistema de subastas. Basándose en la experiencia adquirida por el país en años anteriores, Chile ha constatado la importancia que tiene el promulgar y observar un marco normativo que, de no aplicarse pronto, daría lugar a una situación que podría poner en peligro los logros del

sistema de subastas; y la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) ha adoptado medidas para mejorar su estructura administrativa.

3. La Unidad Nacional encargada del Ozono, la CONAMA, administrada por un Director Ejecutivo y que informa directamente al Ministro Secretario General de la Presidencia, sigue las instrucciones que le imparte el Consejo de Ministros, gracias a lo cual existe una coordinación entre múltiples sectores. Tiene por misión promover el proceso de desarrollo ambiental sostenible y coordinar las medidas y estrategias orientadas a la acción que determine el Gobierno en lo referente a las cuestiones ambientales. La CONAMA colabora con varios Ministerios coordinando las actividades en el sector público, por ejemplo, la puesta en práctica de los acuerdos, los convenios y los tratados internacionales. Asimismo, trata con empresas privadas, escuelas de comercio y asociaciones para llevar a cabo actividades en el sector privado.

Plan de acción

4. El plan de acción para el período siguiente abarca: la continuación de la ejecución de los proyectos RMP y esterilizantes; el despliegue de esfuerzos para aplicar la congelación del consumo de bromuro de metilo mediante la coordinación con las autoridades pertinentes para establecer una política nacional que permita dejar de consumir bromuro de metilo y ejecutar un par de proyectos de inversión; la continuación del empleo de instrumentos basados en el mercado, como modificar el sistema de subastas para que pueda haber proyectos generales para PME; la continuación de su programa en curso de supervisión de proyectos ejecutados anteriormente; la comunicación de datos a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; y, de suma importancia, la promulgación de un marco normativo por el Parlamento y la posterior puesta en práctica de esta medida legislativa por la CONAMA.
